



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN. 2005

RES. H N° 573-05

Expte. N° 4499/05

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, en la que solicita suspensión de actividades, a docentes y alumnos de la citada Carrera; el próximo 16 de junio del cte. año,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora fundamenta el pedido realizado, en la necesidad de facilitar la concurrencia de profesores a la reunión a realizarse en la mencionada fecha, con todo el claustro docente con el fin de tratar asuntos importantes en el desempeño de la Carrera;

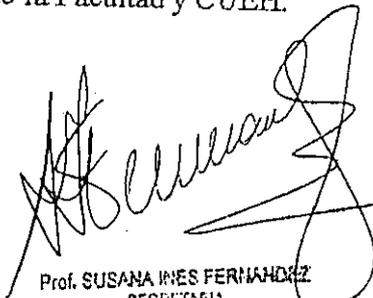
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

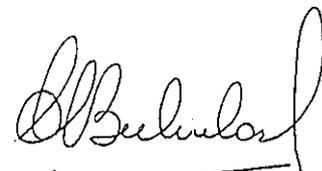
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suspensión de actividades académica, día 16 de junio de 2005 hasta las 13 hs., a docentes de la Escuela de Antropología, con el fin de facilitar la concurrencia de los mismos, a una reunión del claustro para tratar importantes asuntos que hacen al desempeño de la citada Carrera.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a docentes y alumnos de la Escuela de Antropología y comuníquese a Secretaría Académica, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, División Personal de la Facultad y CUEH.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.